

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 1 de 19

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA **MC-079-2026**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El municipio de Caucasia, en armonía con su Plan de Desarrollo 2024-2027 "Hagámoslo Juntos por Caucasia", reconoce que los pueblos indígenas del territorio, en especial el Pueblo Zenú del Resguardo Indígena El Pando, conservan conocimientos ancestrales, prácticas culturales, sistemas de gobierno propio, medicina tradicional y procesos comunitarios que han sido transmitidos de generación en generación gracias al liderazgo de hombres y mujeres que han dedicado su vida al fortalecimiento de la identidad cultural.

Se ha identificado que la limitada visibilización de estas prácticas culturales, la baja representación de los saberes ancestrales en espacios públicos institucionales, así como la débil articulación interinstitucional para el reconocimiento de líderes, lideresas, sabios y sabias ancestrales, constituyen barreras para la preservación y transmisión del patrimonio cultural intangible del municipio. Estos vacíos repercuten directamente en la capacidad de las nuevas generaciones para acceder a los conocimientos tradicionales, en la desaparición progresiva de prácticas como la trenza de caña flecha y en la desmotivación de los líderes comunitarios que han sido guardianes de esta memoria colectiva.

En este contexto, la Administración Municipal busca satisfacer la necesidad de diseñar y ejecutar el "XIII Festival de la Trenza y la Caña Flecha Marciana Ortiz Montalvo – 2026", en reconocimiento a líderes, lideresas, sabios y sabias ancestrales de los pueblos indígenas de Caucasia, con el fin de garantizar el reconocimiento público, el fortalecimiento de la identidad étnica, la transmisión intergeneracional de saberes y la generación de espacios de integración intercultural que promuevan la unidad, la tierra, la cultura y la autonomía de las comunidades indígenas.

Esta contratación permitirá articular los esfuerzos de la Secretaría de Salud, Inclusión Social y Participación Ciudadana, la Casa de la Cultura, la Dirección de Participación Ciudadana y el Enlace de Asuntos Étnicos del municipio de Caucasia, asegurando un abordaje intersectorial que atienda de manera simultánea los determinantes culturales de la participación, el respeto por la diversidad étnica, la reducción de brechas de género y la inclusión activa de niños, jóvenes y adultos como agentes de transformación comunitaria.

De esta forma, la entidad pretende cerrar brechas históricas en la visibilización cultural, consolidar liderazgos sociales y ancestrales que fortalezcan la gobernanza local, promover la igualdad de oportunidades para mujeres indígenas y comunidades étnicas, y garantizar que la niñez y juventud rural e indígena disponga de espacios que les permitan desarrollarse como ciudadanos activos y corresponsables de su patrimonio cultural. En consecuencia, la contratación se constituye en un instrumento estratégico para potenciar el desarrollo social,

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 2 de 19

fortalecer la democracia local y promover una cultura de participación ciudadana inclusiva, equitativa y sostenible en el municipio de Caucasia.

1.2. COMPETENCIA DEL ORGANISMO PARA ADELANTAR EL PROCESO.

El Municipio de Caucasia es el competente para adelantar esta contratación, en atención a las facultades conferidas mediante las siguientes normativas: de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 en armonía con la Ley 80 de 1993 (Modificada por la Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios y autorizado para celebrar contratos según el literal B del numeral 3, del artículo 11 de la ley 80 de 1993 y el numeral 5, del literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, por medio del cual se faculta al alcalde municipal para suscribir contratos y convenios.

1.3. LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD.

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un PROVEEDOR a través de un proceso de contratación directa, en el cual se seleccione una persona natural o jurídica que cumpla con la experiencia requerida para cumplir con la ejecución del objeto a contratar, en el tiempo y cantidades establecidas.

La necesidad identificada se satisfará mediante la contratación de un operador que diseñe y ejecute el XIII Festival de la Trenza y la Caña Flecha Marciana Ortiz Montalvo 2026, estructurado en fases secuenciales y articuladas, que garanticen la participación activa de las comunidades indígenas y la coordinación interinstitucional. El proceso contempla las siguientes estrategias para asegurar la satisfacción de la necesidad:

Diseño metodológico participativo: construcción de una ruta de trabajo concertada con las Secretarías de Salud, Inclusión Social y Participación Ciudadana, la Casa de la Cultura, la Dirección de Participación Ciudadana y el Enlace de Asuntos Étnicos, incorporando enfoques de género, étnico y generacional, que asegure pertinencia cultural y territorial.

Implementación de actividades culturales, artísticas y pedagógicas: desarrollo de actos de reconocimiento, feria artesanal, concurso de trenzado, talleres de saberes ancestrales, presentaciones culturales, Reinado Ancestral de la Trenza y la Caña Flecha, juegos tradicionales, muestra gastronómica y registro audiovisual, que fortalezcan la identidad cultural y promuevan la transmisión intergeneracional.

Generación de escenarios de articulación comunitaria e institucional: creación de espacios de diálogo social donde converjan las comunidades indígenas, organizaciones sociales, instituciones educativas, comunidad afrodescendiente, campesina y población en general, orientados a consolidar redes de apoyo, cooperación y corresponsabilidad.

Aplicación de un enfoque diferencial: priorización de grupos históricamente marginados, asegurando que mujeres indígenas, comunidades étnicas, niñez y juventud rural del

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 3 de 19

municipio de Caucasia sean protagonistas en el proceso, reduciendo brechas de exclusión y promoviendo la equidad social.

Monitoreo y sistematización: recolección de evidencias, análisis de resultados y entrega de informes de avance y final, que permitan medir los impactos del proceso y garantizar la trazabilidad de las acciones ejecutadas.

Con esta estrategia, la entidad asegura que la necesidad no se aborde de manera fragmentada, sino a través de un proceso integral, articulado y sostenible, que fortalezca el tejido social, potencie liderazgos locales, visibilice el patrimonio cultural del Pueblo Zenú y consolide la participación ciudadana como eje central del desarrollo comunitario y la gobernanza democrática.

La Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 2, 7, 8, 70 y 71 que corresponde al Estado servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los derechos, reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural de la Nación y promover el acceso de todos los colombianos a la cultura en igualdad de oportunidades. En concordancia con estos postulados, las entidades territoriales tienen el deber de desarrollar acciones encaminadas a preservar las manifestaciones culturales, fortalecer la identidad de los grupos étnicos y promover espacios que permitan la conservación y transmisión de los saberes ancestrales.

Así mismo, la Ley 21 de 1991, mediante la cual se aprobó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT sobre pueblos indígenas y tribales, reconoce el derecho de estas comunidades a conservar sus costumbres, tradiciones e instituciones propias, así como el deber del Estado de adoptar medidas orientadas a proteger y fortalecer su identidad cultural.

El Municipio de Caucasia cuenta dentro de su territorio con el Resguardo Indígena El Pando, perteneciente al Pueblo Indígena Zenú, comunidad que conserva importantes expresiones culturales relacionadas con el tejido en caña flecha, la elaboración de artesanías, la gastronomía tradicional, la medicina ancestral, la música, la danza y demás conocimientos transmitidos de generación en generación, los cuales constituyen parte del patrimonio cultural inmaterial del municipio.

En desarrollo de las políticas de inclusión social y fortalecimiento de los grupos étnicos, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Salud, Inclusión Social y Participación Ciudadana, viene promoviendo espacios de participación que permitan preservar dichas manifestaciones culturales, incentivar la transmisión de los conocimientos ancestrales y reconocer el aporte realizado por líderes, lideresas, sabios y sabias indígenas en la conservación de la identidad cultural del Pueblo Zenú.

Dentro de estas estrategias se encuentra la realización del XIII Festival de la Trenza y la Caña Flecha "Marciana Ortiz Montalvo", evento que constituye un espacio de integración

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 4 de 19

comunitaria, fortalecimiento cultural y reconocimiento de las tradiciones ancestrales, mediante el desarrollo de actividades pedagógicas, culturales, recreativas, gastronómicas y artísticas, orientadas a promover la participación de la comunidad indígena, especialmente de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

Para el adecuado desarrollo del Festival resulta indispensable contar con el apoyo logístico, operativo y administrativo requerido para garantizar la organización, coordinación y ejecución de todas las actividades programadas, incluyendo el suministro de alimentación, transporte, sonido profesional, premiaciones, apoyo técnico, registro audiovisual, ambientación, coordinación de concursos, talleres y demás componentes necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

La Secretaría de Salud, Inclusión Social y Participación Ciudadana no dispone dentro de su planta de personal de los recursos humanos, técnicos, operativos ni logísticos suficientes para asumir directamente la organización integral del evento, razón por la cual se hace necesario acudir a un operador que cuente con capacidad administrativa, técnica y operativa para ejecutar las actividades requeridas, garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, planeación y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

Para atender esta necesidad, el Municipio cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos para financiar las actividades dirigidas al fortalecimiento de la población indígena y el desarrollo del Festival, permitiendo la ejecución integral del proyecto conforme a las metas institucionales previstas para la presente vigencia fiscal.

En consecuencia, la presente contratación se orienta a garantizar la adecuada realización del XIII Festival de la Trenza y la Caña Flecha "Marciana Ortiz Montalvo", contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural del Pueblo Indígena Zenú, la preservación de sus saberes ancestrales, la promoción de la participación comunitaria y el cumplimiento de las funciones asignadas al Municipio de Caucasia en materia de inclusión social, protección de la diversidad étnica y promoción de la cultura.

PLAN DE DESARROLLO. La necesidad para contratar está identificada en Plan de desarrollo en el siguiente programa:

PLAN DE DESARROLLO:	HAGAMOSLO JUNTOS POR CAUCASIA 2024-2027
LINEA ESTRATEGICA:	2. BIENESTAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL
SECTOR:	41 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 5 de 19

PROGRAMA:	4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
PROYECTO	202400000004726 – Asistencia a la población indígena y afro en el municipio de Caucasia

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

APOYO LOGÍSTICO, CULTURAL Y PEDAGÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DEL XIII FESTIVAL DE LA TRENZA Y LA CAÑA FLECHA MARCIANA ORTIZ MONTALVO 2026, EN RECONOCIMIENTO A LÍDERES, LIDERESAS, SABIOS Y SABIAS ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.

Alcance del Objeto Contractual: Con esta contratación se pretende realizar acciones tendientes a brindar reconocimiento a líderes, lideresas, sabios y sabias ancestrales de los pueblos indígenas del municipio de Caucasia.

2.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL UNSPSC

CODIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
80111623	Servicios temporales de compras y logística
80141902	Reuniones y eventos
93141701	Organizaciones de eventos culturales

2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Actividades para el desarrollo del apoyo logístico, cultural y pedagógico:

I. ACTO DE RECONOCIMIENTO A LÍDERES, LIDERESAS, SABIOS Y SABIAS ANCESTRALES

El Contratista deberá realizar un acto de reconocimiento público a líderes, lideresas, sabios y sabias ancestrales de las comunidades indígenas del municipio de Caucasia, incluyendo la entrega de certificados, menciones honoríficas y reconocimientos especiales, orientado a exaltar el aporte de estos guardianes de la memoria cultural y fortalecer los lazos comunitarios entre generaciones.

II. FERIA ARTESANAL INDÍGENA

Se organizará y montará una feria artesanal indígena con exposición y comercialización de artesanías elaboradas por las comunidades, promoviendo la economía comunitaria, la visibilización de las expresiones artísticas del Pueblo Zenú y el intercambio cultural entre participantes.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 6 de 19

III. CONCURSO DE TRENZADO DE CAÑA FLECHA Y COMPETENCIA TRADICIONAL CON PREMIACIÓN

El Contratista deberá organizar el concurso de trenzado de caña flecha y competencias tradicionales, con premiación a los participantes, orientado a exaltar el trabajo artesanal, estimular la creatividad y promover la conservación de esta técnica ancestral patrimonial del Pueblo Zenú.

IV. TALLERES DE SABERES ANCESTRALES, MEDICINA TRADICIONAL, ARTESANÍAS, CULTURA E IDENTIDAD, Y GOBIERNO PROPIO

Se desarrollarán talleres pedagógicos sobre saberes ancestrales, medicina tradicional, artesanías, cultura e identidad indígena, y gobierno propio, dirigidos a niños, jóvenes y adultos, con el fin de fortalecer la transmisión intergeneracional de conocimientos y promover el empoderamiento comunitario.

V. PRESENTACIONES CULTURALES: DANZAS TRADICIONALES, MÚSICA AUTÓCTONA Y MUESTRAS ARTÍSTICAS

Se realizarán presentaciones culturales con danzas tradicionales, música autóctona y muestras artísticas de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas del municipio, como espacios de integración intercultural y fortalecimiento de la identidad étnica.

VI. GRAN REINADO ANCESTRAL DE LA TRENZA Y LA CAÑA FLECHA

El Contratista organizará el Gran Reinado Ancestral de la Trenza y la Caña Flecha, actividad central del evento, incluyendo la participación de representantes de las comunidades indígenas del municipio, elaboración de vestidos de gala en tejido de trenza de caña flecha, elaboración de accesorios artesanales, desfile cultural, elección y coronación de la Reina Ancestral de la Trenza y la Caña Flecha, y premiación de reinas y edecanes.

VII. JUEGOS TRADICIONALES INDÍGENAS

Se organizarán juegos tradicionales indígenas, incluyendo tiro al blanco, carreras tradicionales, competencias culturales y juegos propios del Pueblo Zenú, como estrategia lúdica para el fortalecimiento de la identidad y la recreación comunitaria.

VIII. MUESTRA GASTRONÓMICA ANCESTRAL

Se realizará una muestra gastronómica ancestral con preparación y degustación de alimentos tradicionales de los pueblos indígenas, promoviendo el conocimiento, la valoración y la preservación de la gastronomía tradicional como parte del patrimonio cultural intangible.

IX. REGISTRO AUDIOVISUAL Y DOCUMENTAL DEL EVENTO

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 7 de 19

El Contratista deberá realizar el registro fotográfico y audiovisual del evento durante todo el festival, con el fin de generar memoria documental, material de promoción cultural y evidencia para la sistematización de la experiencia y los procesos de participación comunitaria.

X. ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA 700 ASISTENTES DURANTE LOS DOS DÍAS DEL EVENTO

El Contratista garantizará la alimentación (desayuno, almuerzo y cena) e hidratación para aproximadamente 700 asistentes durante los dos días del evento (14 y 15 de agosto de 2026), comprendiendo 4.200 raciones alimentarias, con manipuladoras de alimentos, bebidas ancestrales (chicha y guandolo) y agua potable.

XI. TRANSPORTE, SONIDO, LOGÍSTICA, SEGURIDAD Y AMBIENTACIÓN DEL ESPACIO

El Contratista deberá garantizar el transporte para las diferentes delegaciones de las comunidades indígenas del municipio y estudiantes de las 7 sedes educativas; el servicio de sonido para los 2 días de festival; la logística general y coordinación del evento; el aporte a la guardia indígena para el servicio de seguridad; y la ambientación y decoración del espacio escénico.

XII. MATERIALES PEDAGÓGICOS Y PREMIACIONES

Se proveerán materiales pedagógicos para las diferentes actividades a realizar, así como los incentivos y premios para reconocimientos a líderes, sabios, reinas, ganadores de concursos y participantes destacados del evento.

2.3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio previo.
- Garantizar la calidad de los productos y servicios contratados.
- Designar a un coordinador de servicio por escrito que será su representante por parte de la empresa y será quien coordine eficazmente su debida ejecución a fin de brindar una mejor atención y prestación del servicio a los servidores de la Entidad. Este deberá tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre y atender los requerimientos que sean solicitados por el supervisor del contrato.
- Disponer del equipo humano y técnico necesario que requieran las actividades.
- Planear, organizar y ejecutar el evento según las necesidades e instrucciones del Municipio.
- Garantizar las mejores condiciones de higiene en el tratamiento de los alimentos, así como el cumplimiento en cantidades y tipo de menú escogidos por la entidad.
- Responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de los eventos en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados por hechos generados por la prestación del servicio de logística.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 8 de 19

- h. Remplazar o sustituir en forma inmediata cualquier equipo, insumo o amplificador que presente daño o falla eventual, el cual debe ser reemplazado o sustituido durante el evento.
- i. 9. Informar al supervisor cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de los eventos.
- j. Presentar alternativas de solución ante problemas que sean de su competencia a la mayor brevedad posible.
- k. Suscribir junto con el supervisor del contrato, un cronograma de reuniones para realizar el seguimiento a la ejecución del contrato.
- l. Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.
- m. Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario.
- n. Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
- o. Informar oportunamente por escrito a la entidad, o a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
- p. Presentar debidamente soportados, los informes que se le requieran, anexando las evidencias que den cuenta del desarrollo de las actividades realizadas.
- q. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- r. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato conjuntamente con el Municipio.
- s. Pagar oportunamente los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones; y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, el cual debe acreditarse mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal durante el término de la vigencia contractual.
- t. Mantener libre de todo reclamo demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto del contrato.
- u. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del presente contrato.
- v. Responder por el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- w. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia, la propuesta presentada por el contratista a la entidad y la ficha técnica, los cuales hacen parte integrante del mismo y los demás que obedezcan a la naturaleza del contrato.

2.4. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA:

- a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
- b. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 9 de 19

- c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
- d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
- e. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual
- f. Suministrar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato
- g. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
- h. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
- i. Darle trámite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
- j. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
- k. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
- l. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
- m. Realizar el pago oportuno del servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos
- n. Liquidar el contrato
- o. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

3. SOPORTE JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Mínima Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

El soporte jurídico para la escogencia de la modalidad a establecer en el presente proceso contractual, se encuentra determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el cual adiciona el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, con otro numeral, el cual crea un nuevo sistema de formación de contrato el cual es denominada de mínima cuantía y con base en el cual se debe llevar a cabo la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 10 de 19

El Municipio de Caucasia, se registrará para todos los efectos bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo V del decreto 1510 de 2013.

Por lo anterior se, procede entonces a seleccionar la oferta de acuerdo a la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1° y 2.2.1.2.1.5.2° y Decreto 1860 de 2021, que para todos los efectos se evaluará sobre la propuesta que presente el **MENOR PRECIO**, el cual será el criterio de selección y de escogencia.

3.1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es: CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M.L. (\$47.000.000), incluido IVA, descuentos y retenciones.

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
00996	27/07/2026	\$10.000.000
00998	07/07/2026	\$37.000.000
RUBRO		
2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		

Que se distribuye así:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ALIMENTACIÓN	Alimentación para 700 personas 2 días de evento (4.200 raciones: desayuno, almuerzo y cena)	4.200 raciones	\$4.762	\$20.000.000
MANIPULADORAS	Manipulación y preparación de alimentos: 8 mujeres y 2	10 personas	\$200.000	\$2.000.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 11 de 19

	hombres como ayudantes			
BEBIDAS ANCESTRALES	Insumos para bebidas ancestrales: chicha y guandolo	Global	-	\$2.000.000
REINADO ANCESTRAL	Compra de materiales para la realización de trajes de gala en trenza de caña flecha, accesorios y coronación	Global	-	\$5.000.000
PREMIACIÓN	Concurso de trenzado, reconocimiento de líderes, sabios, reinas y de diferentes actividades a realizar	Global	-	\$3.000.000
TRANSPORTE	Transporte para las diferentes delegaciones de las comunidades indígenas del municipio al igual que estudiantes de las 7 sedes educativas	Global	-	\$6.000.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 12 de 19

SONIDO	Garantizar el sonido para los 2 días de festival	2 días	\$1.250.000	\$2.500.000
LOGÍSTICA	Logística general y coordinación del evento	Global	-	\$2.000.000
SEGURIDAD	Aporte a la guardia indígena quien prestará el servicio durante los 2 días de evento	Global	-	\$1.000.000
HIDRATACIÓN	Compra de agua para los asistentes	Global	-	\$500.000
PRESENTACIÓN DEL ESPACIO	Ambientación, adecuación y decoración del espacio	Global	-	\$1.000.000
REGISTRO FOTOGRÁFICO	Registro fotográfico y audiovisual del evento durante todo el festival	Global	-	\$1.000.000
MATERIALES PEDAGÓGICOS	Materiales pedagógicos para las diferentes actividades a realizar y talleres	Global	-	\$1.000.000



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 13 de 19

TOTAL				\$47.000.000
-------	--	--	--	--------------

4. FORMA DE PAGO

El municipio de Caucasia Antioquia pagará al contratista los recursos del presente Contrato de la siguiente manera: Un anticipo del 50% a la firma del contrato y aprobación de pólizas; el resto será girado en actas parciales o un pago total de acuerdo con los servicios efectivamente prestados de conformidad con las actividades realizadas previa presentación del respectivo informe con soportes y evidencias, presentación de la respectiva factura, informe de supervisión debidamente firmado, certificado del pago de la seguridad social integral y parafiscales y demás documentos que se consideren necesarios.

PARAGARAF0 1: El supervisor del convenio deberá presentar Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción, Informe de supervisión, Verificar el cumplimiento de los compromisos del contratista respecto de los pagos al sistema de seguridad social integral. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El adjudicatario del presente proceso deberá realizar el pago de los impuestos y estampillas de acuerdo estatuto tributario y norma vigente.

5. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto en los principios de planeación, economía y responsabilidad consagrados en el Estatuto General de Contratación Pública, se realizó el análisis técnico y de mercado para determinar el valor estimado del contrato cuyo objeto es el “APOYO LOGÍSTICO, CULTURAL Y PEDAGÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DEL XIII FESTIVAL DE LA TRENZA Y LA CAÑA FLECHA MARCIANA ORTIZ MONTALVO 2026, EN RECONOCIMIENTO A LÍDERES, LIDERESAS, SABIOS Y SABIAS ANCESTRALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA”, El análisis se fundamenta en la revisión de precios del mercado local (municipio de Caucasia), mercado regional (subregión del Bajo Cauca antioqueño) y mercado departamental (Antioquia), así como en la solicitud y evaluación de tres (3) cotizaciones formales a proveedores con experiencia en logística de eventos y suministro de bienes institucionales.

Para la determinación del valor estimado se aplicó la siguiente metodología técnica:

1. Identificación detallada de bienes y servicios requeridos (cantidades y especificaciones técnicas).
2. Solicitud de tres (3) cotizaciones comparables bajo iguales condiciones técnicas.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 14 de 19

3. Verificación de precios en el mercado local y regional.
4. Cálculo del promedio aritmético simple por ítem.
5. Análisis de razonabilidad frente a precios históricos y condiciones del mercado.
6. Determinación del valor total estimado con base en precios promedio.

Las cotizaciones recibidas incluyen costos de producción, transporte, logística de entrega, impresión institucional y cumplimiento de especificaciones ambientales (empaques biodegradables, materiales reutilizables).

El valor total estimado del contrato por \$47.000.000 se encuentra:

- Dentro de rangos normales del mercado local, regional y departamental.
- Técnicamente sustentado en estructura de costos.
- Estadísticamente razonable.
- Financiera y presupuestalmente viable.
- Alineado con condiciones logísticas del territorio.

En consecuencia, el valor estimado resulta adecuado, proporcional y ajustado a mercado, garantizando calidad en la ejecución del objeto contractual y eficiencia en el uso de recursos públicos.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, con el propósito de determinar las condiciones económicas, técnicas y de mercado que inciden en el proceso

La estimación del valor presupuestal para este proceso de contratación se basó en un estudio estructurado de precios del mercado, dando prioridad a las propuestas que ofrecían la mayor eficiencia económica para la adquisición de los bienes y servicios requeridos, sin sacrificar calidad ni cumplimiento de especificaciones técnicas. Para ello, la entidad adelantó una verificación comparativa de cotizaciones formales emitidas por proveedores con capacidad operativa en el ámbito local y regional, asegurando homogeneidad en las condiciones técnicas solicitadas, tales como calidad de materiales, marcación institucional, empaque ecológico y logística de entrega.

El sector económico al cual pertenece el objeto contractual corresponde a los servicios logísticos para eventos institucionales y suministro de bienes promocionales y alimentarios. Este sector se caracteriza por su dinamismo, pluralidad de oferentes y relativa estabilidad de precios en el corto plazo, aunque con variaciones asociadas al comportamiento de insumos como alimentos, acero inoxidable y materiales textiles reutilizables. A nivel local, el municipio de Caucasia cuenta con oferta de servicios de catering, alquiler de mobiliario y comercialización de productos promocionales; no obstante, el número de proveedores es inferior al existente en el ámbito departamental, lo que incide en los márgenes de negociación y en los costos logísticos.

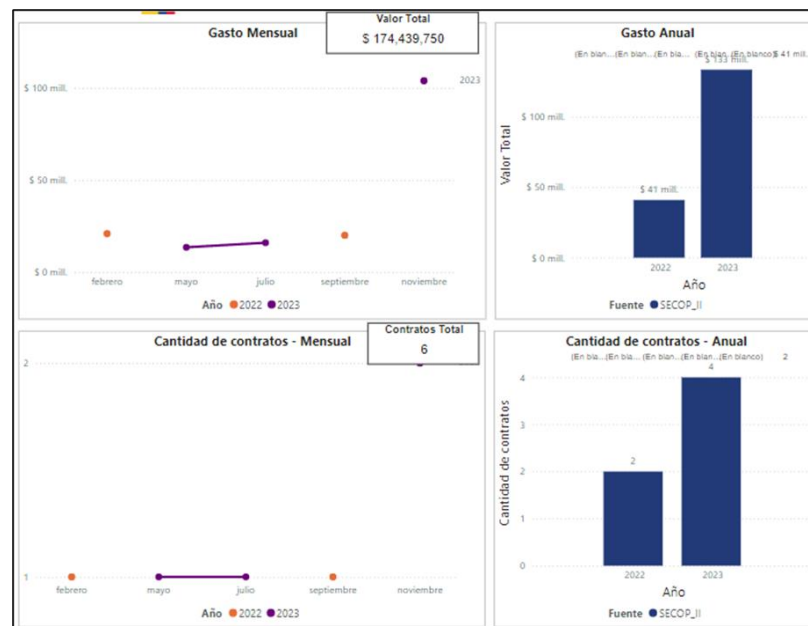
Adicionalmente, el ente municipal llevó a cabo un análisis dual que incluyó la trazabilidad de contratos similares firmados a nivel municipal, permitiendo verificar la coherencia

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		Código: A5-1-FO-03
			Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS		Fecha de Aprobación 03/01/2024
			Página 15 de 19

histórica de los valores contratados en eventos de naturaleza comparable. Esta revisión incluyó procesos relacionados con jornadas ambientales, celebraciones institucionales y actividades de fortalecimiento comunitario desarrolladas desde 2022 hasta la fecha, evidenciando que los rangos presupuestales se mantienen dentro de parámetros similares cuando se actualizan conforme a variaciones inflacionarias y ajustes de mercado.

Como complemento, se realizó un análisis regional utilizando herramientas de consulta y analítica de datos suministradas por Colombia Compra Eficiente, entidad rectora del sistema de compra pública en el país. A través de la revisión de procesos contractuales publicados en el SECOP, se identificaron contrataciones relacionadas con servicios logísticos, suministro de alimentación institucional y adquisición de elementos promocionales realizadas por entidades territoriales del departamento de Antioquia y municipios de características similares a Caucasia. El análisis de la demanda pública permitió observar que los valores unitarios contratados presentan comportamientos consistentes con los obtenidos en el estudio de mercado adelantado por la entidad, evidenciando estabilidad relativa en los precios y ausencia de distorsiones significativas.

Los diagramas comparativos elaborados a partir de esta información muestran una tendencia estable en los valores de contratación desde 2022, con incrementos moderados asociados principalmente a factores macroeconómicos como la inflación anual, el aumento del salario mínimo y el incremento en costos de transporte y materias primas. Esta trazabilidad confirma que el valor estimado para el presente proceso se encuentra alineado con el comportamiento histórico del sector y con las condiciones actuales del mercado.



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		Código: A5-1-FO-03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS		Versión: 1.0
			Fecha de Aprobación 03/01/2024
			Página 16 de 19



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

Desde el punto de vista competitivo, el sector presenta pluralidad de oferentes y no se identifican barreras de entrada relevantes. Los bienes y servicios requeridos son de naturaleza estándar, no exclusiva, y de libre comercialización. Existe capacidad instalada suficiente para atender la demanda institucional, tanto en el mercado local como en el regional y departamental.

En conclusión, el análisis del sector evidencia que el mercado es competitivo, con disponibilidad de proveedores y estabilidad razonable en los precios. La estimación presupuestal se encuentra sustentada en cotizaciones reales, en la comparación con procesos contractuales similares y en el análisis de la demanda pública regional a través de herramientas oficiales de datos. En consecuencia, el valor proyectado para el proceso contractual resulta adecuado, proporcional y acorde con las condiciones actuales del mercado, garantizando eficiencia en el gasto público y coherencia con los principios de planeación y selección objetiva.

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la SECRETARÍA DE SALUD, INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. Quien estará facultado para actuar

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 17 de 19

conforme lo establece la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y sus respectivos decretos reglamentarios, y en general en lo previsto en el contrato y lo regulado en el Manual de Contratación vigente.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de un (1) mes, contados a partir de la firma del acta de inicio días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; la vigencia del contrato será el término del tiempo determinado para evaluar por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato.

8. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Para los efectos pertinentes, se entienden como:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias de los cuales no es previsible su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso contractual, los siguientes riesgos previsible serán responsabilidad del Contratista:

RIESGOS	CALIFICACIÓN
Variación de precios	BAJO
Insuficiente suministro de insumos.	BAJO
Calidad de los servicios	MEDIO
Falta de idoneidad del personal empleado.	MEDIO
Equipos utilizados.	BAJO

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 18 de 19

Manejo socio-ambiental de los trabajos.	BAJO
Daños causados en productos ejecutados y aún no recibidos.	MEDIO
Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo.	BAJO
Incumplimiento de obligaciones laborales.	MEDIO
Financieros.	BAJO
Hurto y vandalismo.	MEDIO
Condiciones climáticas adversas.	ALTO
Accidentes de trabajo.	BAJO
Daños a bienes ajenos y a terceros.	BAJO

Los siguientes serán responsabilidad de la Entidad Contratante:

RIESGOS	CALIFICACIÓN
Variación en las cantidades de los ítems.	BAJO
Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas.	BAJO
Cambios normativos o de legislación tributaria.	MEDIO
Falta de coordinación interinstitucional.	BAJO

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

9. DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Se dará inicio al contrato con la entrega de los siguientes documentos:

- Hoja de vida del SIGEP
- Formato de declaración de bienes y rentas del SIGEP
- Fotocopia de la cedula de Ciudadanía ampliada al 150%
- Certificado judicial de Policía Nacional
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Nación.
- Redam
- Certificado de Delitos sexuales
- Medidas correctivas
- Fotocopia del RUT
- Certificación bancaria

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 19 de 19

- Cámara de comercio no mayor a 30 días
- Rut
- Propuesta
- CDP

10. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Será del diez (10%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Será del cien por ciento (100%) del valor del anticipo entregado	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	Será del diez por ciento (10%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Será de 200 SMMLV	Plazo del contrato

Caucasia, 18 de agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS URIBE LÓPEZ

Secretario de Salud, Inclusión Social y Participación Ciudadana.